



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES Y DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AVISO PÚBLICO

De conformidad con la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*”, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), notifica la promulgación de los siguientes Reglamentos:

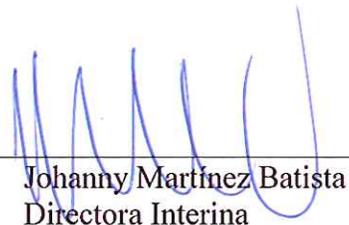
- **REGLAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FOMENTO EN EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS CUALIFICADAS EN EL SERVICIO PÚBLICO**
- **REGLAMENTO PARA LA REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE LA JORNADA DE TRABAJO**

Copia de los reglamentos estarán disponibles para revisión durante días y horas laborables, lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M., en nuestra Agencia localizada en el Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6, Ave. Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico.

Dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Aviso, las personas interesadas podrán someter sus comentarios por escrito a la Directora Auxiliar del Área de Asesoramiento en Asuntos Legales, OCALARH, PO Box 8476, San Juan, Puerto Rico, 00910-8476, o mediante la dirección de correo electrónico: legales@ocalarh.pr.gov.

Copia de este anuncio y los reglamentos pueden obtenerse a través de nuestra página electrónica: www.ocalarh.pr.gov.

26 de octubre de 2016



Johanny Martínez Batista
Directora Interina

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones

Esta comunicación se emite al amparo de la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, conocida como la “*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*”, Secciones 4.3 (1) y (2), conforme se detalla en la Certificación presentada por la OCALARH ante la Comisión Estatal de Elecciones el 11 de diciembre de 2015, bajo el número CEE-C-16-006, aprobada en relación con aquellos asuntos expresamente requeridos por ley mediante Informe de la CEE fechado el 29 de diciembre de 2015, recibido el 7 de enero de 2016.